



Resolución Jefatural No. 325 -2018-AGN/J

Lima, 19 DIC. 2018

VISTO, el Informe N° 0259-2018-AGN/SG-OA/ARH de fecha 17 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 326-2018-AGN/J de fecha 13 de diciembre de 2018, se encargaron las funciones del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico de la Dirección de Archivo Histórico;

Que, al momento de mencionar el nombre de la persona encargada, en el Artículo Primero de la precitada Resolución Jefatural, por error involuntario se puso Luis Alberto Meneses Hermosa, siendo lo correcto Luis Alberto Meneses Hermoza;

Que, el artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-JUS, ha previsto que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, adoptando la rectificación las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, tomando en cuenta lo previsto en la norma es conveniente rectificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 326-2018-AGN/J, con la finalidad de corregir el error material incurrido;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 326-2018-AGN/J de fecha 13 de diciembre de 2018, según el siguiente detalle:

Dice

Luis Alberto Meneses Hermosa

Debe decir

Luis Alberto Meneses Hermoza

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

20 DIC. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo



[Firma manuscrita]



Artículo Segundo.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural a las personas interesadas.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

20 DIC. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

